

## **ACUERDO No 062**

(Rivera, Huila, noviembre 27 de 2020)

### **POR EL CUAL SE ESTABLECEN LOS VALORES DE LOS DERECHOS PECUNIARIOS PARA LA VIGENCIA 2021, PARA LOS PROGRAMAS CURRICULARES DE PREGRADO, DE LA FUNDACIÓN ESCUELA TECNOLÓGICA DE NEIVA – FET “JESÚS OVIEDO PÉREZ”**

El Consejo Superior de la Fundación Escuela Tecnológica de Neiva - FET “Jesús Oviedo Pérez”, en uso de sus atribuciones estatutarias, y

### **CONSIDERANDO:**

Que se hace necesario establecer los valores pecuniarios correspondientes a la vigencia 2021, para orientar la planeación administrativa y financiera para la oferta, apertura y desarrollo de este programa curricular.

Que el artículo 122 de la Ley 30 de 1992, estableció las razones Académicas por las cuales pueden, las instituciones Universitarias, fijar los derechos pecuniarios.

Que el Ministerio de Educación Nacional, mediante Resolución 5150 de noviembre 08 de 2005 determinó el procedimiento para cumplir con el deber de informar respecto de los derechos pecuniarios.



FUNDACIÓN ESCUELA  
TECNOLÓGICA DE NEIVA  
JESÚS OVIEDO PÉREZ

*Institución de Educación Superior*  
**Personería Jurídica N° 1595 de febrero 28 del 2011**  
*Sujeta a inspección y vigilancia por el MEN.*  
**Nit. 900440771-2**

Que el Departamento Administrativo Nacional de estadística determino la variación del Índice de Precios al Consumidor a nivel Nacional a octubre de 2020 en (1,75) uno punto setenta y cinco porcientos.

Teniendo en cuenta lo anterior, la Fundación Escuela Tecnológica de Neiva - FET, "Jesús Oviedo Pérez" establece los derechos pecuniarios para la vigencia de 2021.

### **RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Aprobar el aumento del valor de los Derechos Pecuniarios para la vigencia de diciembre 2020, a todos los programas académicos por ciclos propedéuticos de la Institución, por el orden del 1,75, lo que corresponde al Índice de Precios al Consumidor (IPC), y en los siguientes términos:



FUNDACIÓN ESCUELA  
TECNOLÓGICA DE NEIVA  
JESÚS OVIEDO PÉREZ

Institución de Educación Superior  
Personería Jurídica N° 1595 de febrero 28 del 2011  
Sujeta a inspección y vigilancia por el MEN.  
Nit. 900440771-2

## IPC 1,75%

CARRERAS POR CICLOS	2020	2021
Técnico Profesional en Monitoreo Ambiental.	\$ 1.545.000,00	\$ 1.572.000,00
Tecnólogo en Prevención y Mitigación Ambiental.	\$ 2.060.000,00	\$ 2.096.000,00
Ingeniería Ambiental.	\$ 2.318.000,00	\$ 2.358.500,00
Técnico Profesional en Soporte de Sistemas Informáticos y Redes.	\$ 1.674.000,00	\$ 1.703.200,00
Tecnólogo en Desarrollo de Sistemas de Información y Redes.	\$ 2.060.000,00	\$ 2.096.000,00
Ingeniería de Software.	\$ 2.446.000,00	\$ 2.488.800,00
Tecnología en Gestión Integral de la Calidad y Seguridad Industrial.	\$ 2.060.000,00	\$ 2.096.000,00
Administración de la Salud Ocupacional.	\$ 2.446.000,00	\$ 2.488.800,00
Técnico Profesional en Control de la Calidad de Alimentos	\$ 2.060.000,00	\$ 2.096.000,00
Tecnología en la Producción de Alimentos	\$ 2.244.000,00	\$ 2.283.200,00
Ingeniería Alimentos.	\$ 2.446.000,00	\$ 2.488.800,00
Técnico profesional en Instalación y Mantenimiento Eléctrico.	\$ 2.284.000,00	\$ 2.324.000,00
Tecnólogo en gestión eficiente de la energía.	\$ 2.513.000,00	\$ 2.557.000,00
Ingeniería Eléctrica.	\$ 2.764.000,00	\$ 2.812.300,00



FUNDACIÓN ESCUELA  
TECNOLÓGICA DE NEIVA  
JESÚS OVIEDO PÉREZ

Institución de Educación Superior  
Personería Jurídica N° 1595 de febrero 28 del 2011  
Sujeta a inspección y vigilancia por el MEN.  
**Nit. 900440771-2**

CARNET	\$ 14.500,00	\$ 14.700,00
SEGURO	\$ 15.500,00	\$ 15.700,00
DERECHOS DE GRADO TECNICO	\$ 167.200,00	\$ 170.100,00
DERECHOS DE GRADO TECNOLOGO	\$ 222.200,00	\$ 226.000,00
DERECHOS DE GRADO PROFESIONAL	\$ 278.300,00	\$ 283.100,00
INSCRIPCION	\$ 88.000,00	\$ 89.500,00
EXAMEN SUPLETORIO	\$ 66.400,00	\$ 67.500,00
DUPLICADO DE DIPLOMA DE GRADO	\$ 85.600,00	\$ 87.000,00
DUPLICADO DE ACTA DE GRADO	\$ 42.500,00	\$ 43.200,00
CERTIFICADOS ACADEMICOS	\$ 9.300,00	\$ 9.400,00
CREDITOS ADICIONALES	6% por el valor de matrícula por cada crédito	6% por el valor de matrícula por cada crédito
VACACIONALES	7% del valor de la Matrícula	7% del valor de la Matrícula
CONVOCATORIA INSTITUCIONAL	6% del valor de la Matrícula	6% del valor de la Matrícula
HOMOLOGACIONES	7% del valor de la Matrícula	7% del valor de la Matrícula
VALIDACIONES	5% del valor de la Matrícula	5% del valor de la Matrícula
CONTENIDOS PROGRAMATICOS	13500 por Semestre	13500 por Semestre



FUNDACIÓN ESCUELA  
TECNOLÓGICA DE NEIVA  
JESÚS OVIEDO PÉREZ

Institución de Educación Superior  
Personería Jurídica N° 1595 de febrero 28 del 2011  
Sujeta a inspección y vigilancia por el MEN.  
Nit. 900440771-2

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Aprobar el aumento del valor de los Derechos Pecuniarios para la vigencia del 2021, a todos los programas curriculares por ciclos propedéuticos de la Institución, en los siguientes términos:

CARRERAS POR CICLOS	INCREMENTO	2.020	2.021
Técnico Profesional en Monitoreo Ambiental.	3%	\$ 1.545.000,00	\$ 1.591.300,00
Tecnólogo en Prevención y Mitigación Ambiental.	3%	\$ 2.060.000,00	\$ 2.121.800,00
Ingeniería Ambiental	3%	\$ 2.318.000,00	\$ 2.387.500,00
Técnico Profesional en Control de la Calidad de Alimentos	3%	\$ 2.060.000,00	\$ 2.121.800,00
Tecnología en la Producción de Alimentos	3%	\$ 2.244.000,00	\$ 2.311.300,00
Ingeniería Alimentos.	3%	\$ 2.446.000,00	\$ 2.519.300,00
Tecnología en Gestión Integral de la Calidad y Seguridad Industrial.	3%	\$ 2.060.000,00	\$ 2.121.800,00
Administración de la Salud Ocupacional.	3%	\$ 2.446.000,00	\$ 2.519.300,00
			\$ -
Técnico Profesional en Soporte de Sistemas Informáticos y Redes.	4%	\$ 1.674.000,00	\$ 1.740.900,00
Tecnólogo en Desarrollo de Sistemas de Información y Redes.	4%	\$ 2.060.000,00	\$ 2.142.400,00
Ingeniería de Software.	4%	\$ 2.446.000,00	\$ 2.543.800,00
			\$ -
Técnico profesional en Instalación y Mantenimiento Eléctrico.	4%	\$ 2.284.000,00	\$ 2.375.300,00
Tecnólogo en Gestión Eficiente de la energía.	4%	\$ 2.513.000,00	\$ 2.613.500,00
Ingeniería Eléctrica	4%	\$ 2.764.000,00	\$ 2.874.500,00



FUNDACIÓN ESCUELA  
TECNOLÓGICA DE NEIVA

JESÚS O

**Institución de Educación Superior**  
**Personería Jurídica N° 1595 de febrero 28 del 2011**  
Sujeta a inspección y vigilancia por el MEN.  
**Nit. 900440771-2**

CARNET	1,75%	\$ 14.500,00	\$ 14.700,00
SEGURO	1,75%	\$ 15.500,00	\$ 15.700,00
DERECHOS DE GRADO TECNICO	1,75%	\$ 167.200,00	\$ 170.100,00
DERECHOS DE GRADO TECNOLOGO	1,75%	\$ 222.200,00	\$ 226.000,00
DERECHOS DE GRADO PROFESIONAL	1,75%	\$ 278.300,00	\$ 283.100,00
INSCRIPCION	1,75%	\$ 88.000,00	\$ 89.500,00
EXAMEN SUPLETORIO	1,75%	\$ 66.400,00	\$ 67.500,00
DUPLICADO DE DIPLOMA DE GRADO	1,75%	\$ 85.600,00	\$ 87.000,00
DUPLICADO DE ACTA DE GRADO	1,75%	\$ 42.500,00	\$ 43.200,00
CERTIFICADOS ACADEMICOS	1,75%	\$ 9.300,00	\$ 9.400,00
CREDITOS ADICIONALES		6% por el valor de matrícula por cada crédito	6% por el valor de matrícula por cada crédito
VACACIONALES		7% del valor de la matrícula	7% del valor de la matrícula
CONVOCATORIA INSTITUCIONAL		6% del valor de la matrícula	6% del valor de la M matrícula
HOMOLOGACIONES		7% del valor de la matrícula	7% del valor de la matrícula
VALIDACIONES		5% del valor de la matrícula	5% del valor de la matrícula
CONTENIDOS PROGRAMATICOS		13500 por Semestre	13500 por Semestre



FUNDACIÓN ESCUELA  
TECNOLÓGICA DE NEIVA

JESÚS OVIEDO PÉREZ

Institución de Educación Superior  
Personería Jurídica N° 1595 de febrero 28 del 2011  
Sujeta a inspección y vigilancia por el MEN.  
Nit. 900440771-2

**ARTÍCULO TERCERO:** De acuerdo con las políticas de la FET, se otorgará los siguientes Planes de Becas, Beneficios y Descuentos para los estudiantes nuevos y regulares en el siguiente orden:  
Estudiantes nuevos que se matriculen antes del 02 de enero del 2021

PROGRAMAS	PAGO DE CONTADO	PAGO A CRÉDITO
Administración de la Salud.	15%	5%
Ingenierías de Alimentos.	15%	5%
Ingeniería Ambiental.	15%	5%
Ingeniería de Software	15%	5%
Ingeniería Eléctrica.	15%	5%

Estudiantes Regulares que se matriculen antes del 02 de enero del 2021

PROGRAMAS	PAGO DE CONTADO	PAGO A CRÉDITO
Administración de la Salud.	10%	5%
Ingenierías de Alimentos.	10%	5%
Ingeniería Ambiental.	10%	5%
Ingeniería de Software	10%	5%
Ingeniería Eléctrica.	10%	5%



FUNDACIÓN ESCUELA  
TECNOLÓGICA DE NEIVA

JESÚS OVIEDO PÉREZ

*Institución de Educación Superior  
Personería Jurídica N° 1595 de febrero 28 del 2011  
Sujeta a inspección y vigilancia por el MEN.  
Nit. 900440771-2*

**PARÁGRAFO:** Los subsidios no son acumulables con ningún otro beneficio o descuento

**ARTÍCULO CUARTO:** Los estudios de Homologación no tendrán costo alguno con aquellos institutos de educación, con las cuales se tenga convenio vigente.

**ARTÍCULO QUINTO:** El incremento por matrícula extraordinaria será del (10) diez por ciento sobre el valor de la matrícula.

**ARTÍCULO SEXTO:** El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

## COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Rivera, a los 27 días del mes de noviembre de 2020

### ORIGINAL FIRMADO

**JESÚS MARÍA OVIEDO PÉREZ**  
Presidente Consejo Superior

**ANTONIO ROVEDA HOYOS**  
Rector